



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Salud Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 000223  
LITUECHE, 23 FEB 2016

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de capacitar Al personal área de Salud en Materias de normativa legal vigente para el funcionamiento de Establecimientos de Salud.
- Que, La Seremi de Salud para dar cumplimiento al Código Sanitario establece que el personal de salud debe tener cursos de manejo radiológico y usos de autoclaves para cuando sea necesario.
- Que el Equipo dental de la Dirección de Salud elabora funciones con RX y autoclaves.
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche desea aplicar los procedimientos técnicos aplicados a la norma.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios artículo 10), letra numeral 7) letra J), EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO N° 51 del mismo reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La ley 19.378 estatuto de atención primaria. Lo dispuesto en el artículo 67 de la ley N° 18.302; En el artículo N° 86 del decreto con fuerza de ley n° 725 de 1.968 del Ministerio de Salud, que aprueba el Código Sanitario; En el decreto supremo n° 78, del 09 de Febrero de 1983 del Ministerio de Salud.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante Trato Directo del Servicio de Capacitación al Instituto de Capacitación en Tecnología y Ciencias Biomédicas Spa, para el Curso:

1.- - KATHERINE HERRERA DE LA FUENTE, ODONTOLOGA RUT 16.454.399-4

**PROTECCIÓN RADIOLOGICA LOS DÍAS JUEVES 17, VIERNES 18 Y SÁBADO 19 MARZO DEL 2016. VALOR \$ 160.000.- Exento de impuesto.**

2.- - FERNANDA GONZALEZ MORALES, TECNICO DENTAL RUT 17.620.694-2

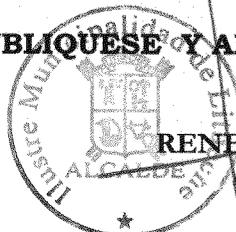
**CURSO Y MANEJO DE AUTOCLAVES Y GENERADORES DE VAPOR LOS DÍAS 24 Y 25 DE MARZO DEL 2016, por un valor de \$ 120.000 Exento de Impuesto.**

- 2.- Procédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de Instituto de Capacitación en Tecnología y Ciencias Biomédicas Spa, de rol único tributario No. 76.234.299-5, por la suma de \$ 280.000.- (Doscientos Ochenta mil.), exento de Impuesto
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra
- 4.- Impútese el gasto al presupuesto de área salud año 2014 cuenta 215.22.11.002.002

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/EPV/GRV/grv

Distribución